

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

089

D

16 de diciembre 2025.

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres
Presidencia
Dip. Abraham Espinoza Villa
Vicepresidencia
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado
Primera Secretaría
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Segunda Secretaría
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Giuliana Bugarini Torres
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO PARA EXIGIR JUSTICIA EN EL CASO DE ÁNGELES ESQUIVEL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Morelia, Michoacán, a 16 de diciembre de 2025.

Posicionamiento para exigir justicia en el caso de Ángeles Esquivel.

Compañeras diputadas y compañeros diputados de esta LXXVI Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo:

Hace nueve días, el pueblo de Zitácuaro y de Michoacán registraron el condenable caso del feminicidio de la joven Ángeles Esquivel, a manos de un presunto responsable que forma parte de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Zitácuaro.

Desde el primer momento se tuvo conocimiento de la identidad del elemento de Tránsito que irresponsablemente accionó su arma de fuego en contra de Ángeles y de su compañero, sin que se respetaran los protocolos de uso de la fuerza y, muchos menos, anteponiendo el respeto a sus derechos humanos.

Aun con todo, hasta el momento no se conoce de la detención de este elemento, lo que da cuenta de que no se ha garantizado la debida diligencia en el proceso de acceso a la justicia y reparación del daño para Ángeles, para su acompañante y sus familias.

En Michoacán no podemos ser omisos ante casos como éste, que constituyen graves atentados a la construcción de la paz, al acceso a la justicia y al derecho de las mujeres, adolescentes y las niñas a vivir una vida libre de violencia.

En lo que va de este año, en el estado tenemos el registro de 162 lamentables casos de muertes violentas de mujeres; además, el 74% de éstos, es decir, 120 mujeres han sido asesinadas mediante disparos con armas de fuego.

Quiero destacar que, además, el uso de armas de fuego para asesinar a mujeres, se duplicó durante los últimos 10 años en Michoacán.

En 2015, 36 de cada 100 mujeres víctima de muerte violenta perdieron la vida por un disparo, y este año la proporción ha subido a 74 de cada 100.

Por este contexto, es de gran urgencia para las mujeres de Zitácuaro y de Michoacán, que se haga justicia en el caso de Ángeles Esquivel y que se sancione con todo el peso de la ley al elemento policial presuntamente involucrado en este caso.

Desde el Congreso del Estado, junto con el sentir del pueblo de Zitácuaro, exigimos justicia para Ángeles y su familia, así como una pronta respuesta de las autoridades de investigación y justicia, que se base en una actuación profesional, con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

Ninguna mujer debe perder la vida por el simple hecho de ser mujer, mucho menos, debe ser víctima del actuar irresponsable de una autoridad pública.

Hacemos un llamado enérgico a las autoridades del Ayuntamiento de Zitácuaro, a la Fiscalía General del Estado y al Poder Judicial de Michoacán, para que se haga justicia en el caso de Ángeles y que los responsables de este hecho sean sancionados con todo el peso de la ley.

Ninguna muerte violenta de una mujer nos es ajena.

Ninguna mujer en Michoacán debe perder la vida por razones de género.

Y ninguna mujer debe ser víctima del ejercicio indebido y del abuso de la policía en representación del Estado.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente

Dip. María Fabiola Alanís Sámano





www.congresomich.gob.mx